



**“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2005”**

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 93 del Acuerdo 052 de 1996.

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 93 del Acuerdo 052 de 1996 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante Convenio Interadministrativo DRI – GCP – 001 – 2005 suscrito entre **ECOPETROL S.A.** y el Municipio de Bucaramanga, en el cual se comprometen a controlar la comercialización lícita e ilícita de combustibles en el área de influencia del Municipio con los propósitos de incrementar el recaudo de los impuestos que integran las rentas municipales y de la sobretasa a los combustibles y reducir el apoderamiento de hidrocarburos y sus derivados así como los delitos relacionados.
- c) Que el valor del presente convenio tiene un costo de \$ 316.850.000 los cuales tienen la siguiente distribución: **ECOPETROL. S.A.** aporta la suma de \$142.100.000 de los cuales en dinero aportará la suma de \$ 130.100.000 y y en especie un equipo detector de marcación marca **BASF** avaluado en la suma de \$12.000.000. recursos que tendrán el siguiente desembolso: La suma de \$ 39.030.000 correspondiente al 30% del valor del aporte en dinero de **ECOPETROL. S.A.** a la firma del acta de inicio del convenio. La suma de \$39.030.000 equivalente al 30% del aporte en dinero de **ECOPETROL S.A.**, 30 días después de que hayan transcurrido al menos 2 meses del acta de iniciación del convenio, previa solicitud debidamente sustentada por el Municipio y un último desembolso, por la suma de \$52.040.000, correspondiente al 40% restante del valor del aporte en dinero de **ECOPETROL S.A.**, luego de 30 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del Municipio a **ECOPETROL S.A.**, luego de que hayan transcurrido al menos 4 meses del acta de iniciación.
- d) El Municipio de Bucaramanga aportará la suma de \$174.750.000, representados en: Recurso humano necesario para la cabal ejecución del convenio, dotación de chaleco y una gorra a cada uno de los miembros del equipo encargado del cumplimiento del presente convenio, destinará la plata en efectivo necesaria, para el funcionamiento de la oficina de Inspección de combustibles, contratará un furgón para el desarrollo del convenio, y la suma de \$ 45.000.000 en efectivo, según disponibilidad presupuestal 755 de marzo 2 de 2005.



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

023

DE 2005

(MAYO 31)

- e) Para el desarrollo del presente convenio se abrirá una cuenta corriente exclusiva para el manejo y control de los fondos aportados por **ECOPETROL S.A.** y el **MUNICIPIO**, con ocasión de este convenio, cuenta que será administrada por el Municipio, cuya selección y designación la hará el Municipio. La cuenta corriente del convenio será auditada periódicamente con el propósito de verificar que los recursos aportados por **ECOPETROL S.A.** y el Municipio se hayan invertido en el objeto del convenio.
- f) El valor efectivo que se adicionará al presente acuerdo será la suma de Ciento Treinta Millones Cien Mil pesos m/cte (\$130.100.000) de pesos, que corresponden al aporte en efectivo de **ECOPETROL S.A.** y la suma de Cuarenta y Cinco Millones de pesos m/cte (\$45.000.000), correspondientes al aporte en efectivo del Municipio de Bucaramanga, para un total a adicionar de Ciento Setenta y Cinco Millones Cien Mil pesos m/cte(\$175.100.000).
- g) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar estos recursos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia los siguientes rubros:

1 **INGRESOS**
11 **CORRIENTES**
112 **NO TRIBUTARIOS**
11240013 **Convenio Interadministrativo ECOPETROL-
Municipio de Bucaramanga**

A. **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

22 **GASTOS DE INVERSION**

202-05-2210863 **Convenio ECOPETROL S.A.-
Municipio de Bucaramanga**
22108631 **Recursos ECOPETROL. S.A.-
Municipio de Bucaramanga**

DEFINICION:

CONVENIO ECOPETROL S.A. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Recursos destinados al cumplimiento del Convenio Interadministrativo DRI – GCP – 001 – 2005 suscrito entre **ECOPETROL S.A.** y el Municipio de Bucaramanga, en el cual se comprometen a controlar la comercialización lícita e ilícita de combustible en el área de influencia del Municipio con los propósitos de incrementar el recaudo de los impuestos que integran las rentas municipales y de la sobretasa a los combustibles y reducir el apoderamiento de hidrocarburos y sus derivados así como los delitos relacionados.



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 023

DE 2005

(MAYO 31)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia a

**B. PRESUPUESTO DE INGRESOS
ADICIONASE LOS RUBROS**

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
112	NO TRIBUTARIOS	
11240013	Convenio Interadministrativo ECOPETROL- Municipio de Bucaramanga	175.100.000
		=====
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$ 175.100.000

C. PRESUPUESTO DE EGRESOS

22 GASTOS DE INVERSION

202-05-2210863	Convenio ECOPETROL S.A.- Municipio de Bucaramanga	
22108631	Recursos ECOPETROL. S.A.- Municipio de Bucaramanga	175.100.000
		=====
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$ 175.100.000

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga el día Veinticinco (25) del mes de Mayo del año Dos mil Cinco (2005).

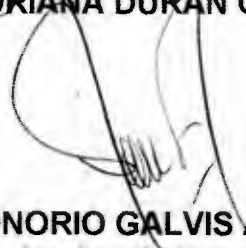
El Presidente,


CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaría General,


ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 023 DE 2005
(MAYO 31)

El Ponente,

RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ

Los suscritos Presidente y Secretaria del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 023 , fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaria,

ADRIANA DURAN CEPEDA

"PROYECTO DE ACUERDO No. 033 DE 2005 "POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005".

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 31 de Mayo del año 2005.



LUZ MARINA ANAYA CORTES
Secretaria Administrativa (e)

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Mayo 31 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 023 de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 31 de Mayo del año 2005.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal